

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6349 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 205/2013, se ha dictado Auto de fecha 21/01/2014, por la Magistrada-Juez, doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de Necesario abreviado a la Entidad PROMOCIONES COSTAROJA CANARIAS, CIF B38533378 y se declara abierta la fase común del concurso.... Se nombra a D. Ernesto Baltar Pascual, miembro único de la Administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice éste, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal.... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5.º, 84 y 85 de la Ley Concursal, a todos los acreedores de la Entidad deudora, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto (BOE), comuniquen a la Administración concursal la existencia de sus créditos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 LC.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el BOE, se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que al Administrador Concursal de este procedimiento, es don Ernesto Baltar Pascual, NIF 44079837S quien tiene su domicilio a efectos de comunicaciones en Avda. del Generalísimo, n.º 18,1.º, Puerto de la Cruz, CP 38400, Santa Cruz de Tenerife; teléfono 922372656, fax 922388275 y correo electrónico ernestobaltar@hotmail.com.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de febrero de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140007200-1